



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 45/2013

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 10 DE JULIO DE 2013.

Excmos/as. Sres/as.:

Vicepresidente:

D. Fernando de Rosa Torner

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a diez de julio del año dos mil trece, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo, justificando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, a favor de **D. ANTONIO MARTÍN VALVERDE**, Magistrado Emérito de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, a la vista del expediente remitido, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 2- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, a favor de **D. JOSE ANTONIO SEIJAS QUINTANA**, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, a la vista del expediente remitido, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 3- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JOSÉ GRAU GASSÓ**, Magistrado de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, a la vista del expediente remitido, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 4- Retirar del orden del día la propuesta de la Comisión de Calificación, sobre **designación de Vocal de la Comisión de Control del Código de Buenas**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Prácticas prevista en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, a fin de que, con carácter previo a su nueva formulación, se otorgue publicidad entre los miembros de la Carrera Judicial a la necesidad de designación de un/a Juez/a por parte del Consejo General del Poder Judicial, a fin de que quienes estuviesen interesados/as, puedan comunicarlo a la Comisión de Calificación.

I - 5- Conceder a **XXX XXX**, Magistrado del Registro Civil Exclusivo número XX de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 13 de junio de 2013 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutuality General Judicial.

I - 6- Conceder a **XXX XXX**, Magistrada del Juzgado de XXX número XX de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del 1 de julio de 2013 (décimo octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutuality General Judicial.

I - 7- Conceder a **XXX XXX**, Magistrada de la Sección XX de la Audiencia Provincial de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 23 de junio de 2013 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutuality General Judicial.

I - 8- Conceder a **XXX XXX**, Magistrada del Juzgado de XXX número XX de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del 18 de junio de 2013 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 9- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d) y f), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, **D. PERFECTO ANDRES IBAÑEZ**, durante los días 9 al 12 de septiembre de 2013, al objeto de su desplazamiento a **México** (México D.F.) para participar en el **XXIII Seminario Eduardo García Máynez sobre “Prueba y debido proceso”**, organizado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, donde desarrollará un módulo sobre “La formación de la convicción judicial”; haciendo saber a la/el interesada/do, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la **Memoria** que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J y el art. 233.1 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y que si su contenido no fuera bastante para justificarla, se compensará la licencia con el tiempo que se determine de las vacaciones del interesado.

El presente Acuerdo se participará a la/el Interesada/do y a los Presidentes del Tribunal Supremo y de la Sala Segunda del citado Alto Tribunal, a sus efectos.

I - 10- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d) y f), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona, **D. LUIS RODRIGUEZ VEGA**, durante los días 2 al 13 de septiembre de 2013, al objeto de su desplazamiento a **Malabo** (Guinea Ecuatorial) para participar como docente en un **“Programa de formación de jueces en materia de Derecho constitucional, Derecho penal y Derecho civil”**, organizado por el Instituto de Práctica Judicial de la República de Guinea Ecuatorial, e invitado por el Instituto de Educación Continua de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona; haciendo saber a la/el interesada/do, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la **Memoria** que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J y el art. 233.1 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y que si su contenido no fuera bastante para justificarla, se compensará la licencia con el tiempo que se determine de las vacaciones del interesado.

La concesión de la licencia anterior queda condicionada a que con anterioridad a la fecha de inicio de la actividad, se acredite mediante remisión de certificación de la Secretaría Judicial que el expresado Magistrado se encuentra al día en el dictado de sentencias, al constar en el informe del Servicio de Inspección que figura en la propuesta, la existencia de varias pendientes.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se participará a la/el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano/a de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos.

I - 11- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y el artículo 27 del Reglamento 1/2011 de 28 de febrero, de asociaciones judiciales profesionales, conceder, con efecto retroactivo, siempre que conste informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de **D. LUIS CÁCERES RUIZ**, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Plasencia (Cáceres), perteneciente a la **Asociación Judicial “Francisco de Vitoria”**, con objeto de asistir a las **JORNADAS SOBRE EL FUTURO DE LA JUSTICIA**, que tendrá lugar en **Mérida** el día 24 de junio de 2013, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

El presente Acuerdo se participará a los/as Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan los/as interesados/as, a la Asociación organizadora y a las Vocalías de relaciones con las Asociaciones Judiciales.

I - 12- Conceder a **XXX XXX**, Magistrada del Juzgado de XXX número XX de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 27 de junio de 2013 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 13- Conceder a **XXX XXX**, Magistrada de la Audiencia Provincial de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del 17 de junio de 2013 (vigésimo primero mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 14- Conceder a **XXX XXX**, Magistrada del Juzgado de XXX número XX de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 2 meses y efectos del día 26 de mayo de 2013 (séptimo y octavo meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 15- Acusar recibo a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de su comunicación de 19 de junio de 2013, a la que adjunta Auto de 17 de junio, dictado en la causa especial nº 15/2013 por el que se acuerda la competencia de dicha Sala, se incoan Diligencias Previas que se registran con el número 5/2013, por supuestos delitos de prevaricación judicial y se designa Instructor al Magistrado D. José Luis Gómez Arbona, solicitando comunique a este Consejo General del Poder Judicial los avances procesales que se vayan produciendo.

I - 16- A la vista de que el contenido de la actividad a desarrollar y habida cuenta que la misma se realiza dentro del período de tiempo en que los tutores desempeñan su actividad jurisdiccional, consistiendo, esencialmente, en la presencia en las diligencias judiciales, la Comisión Permanente acuerda designar a los tutores propuestos que se relacionan a continuación y conceder la autorización para **impartir el Prácticum durante el curso 2013/2014**, en el marco del **Convenio de Colaboración suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid**, siempre que dicha actividad se lleve a cabo en los términos de dicho Convenio, sin impedir o menoscabar el cumplimiento de los deberes judiciales que corresponden a los solicitantes, ni su imparcialidad e independencia.

NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO
D. Juan Pablo González del Pozo	Juzgado de la Instancia nº 24 de Madrid (Familia)
D. Jorge Juan Guillén Olcina	Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid
D ^a . María Consolación González Sánchez	Juzgado de la Instancia nº 5 de Madrid



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO
D. Rafael Rosel Marín	Juzgado de la Instancia e Instrucción nº 7 de Leganés
D. Enrique de la Hoz García	Juzgado de Instrucción nº 40 de Madrid
D. Javier Jesús García Marrero	Juzgado Mercantil nº 5 de Madrid
D. Juan Antonio Toro Peña	Juzgado de Instrucción nº 36 de Madrid

De este Acuerdo se dará traslado a los/as interesados/as, así como a la Universidad, significando que la autorización de compatibilidad debe renovarse anualmente, con carácter previo al inicio de la actividad, conforme disponen los artículo 332 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

I - 17- Autorizar a **D. IGNACIO SANCHO GARGALLO**, Magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, a **compatibilizar** el ejercicio de la función judicial con el de asumir la dirección del Anuario de Derecho Concursal de la editorial Civitas Thomson Reuters, siempre y cuando dicha actividad no entrañe asesoramiento jurídico, vedado por el artículo 389.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y se desarrolle a partir de las 15 horas y no impida o menoscabe los deberes inherentes a la condición de Magistrado, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 18- Vista la solicitud deducida por **D^a. VICTORIA SAINZ DE CUETO TORRES**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Alcalá de Henares, para **compatibilizar** su cargo judicial con la docencia como Tutora de Practicum de Funcionaria de la Administración de Justicia de Perú, en un Master del INAP de Alcalá de Henares, la Comisión Permanente acuerda acceder a lo solicitado, siempre que el desarrollo de dicha actividad no perjudique el funcionamiento del órgano judicial, ni comprometa ni perturbe en modo alguno el ejercicio jurisdiccional de la Magistrada titular, debiendo comprometerse asimismo la alumna de modo fehaciente, a guardar secreto sobre los datos de carácter personal que pueda conocer en el transcurso de las prácticas que se autorizan o sobre la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

restante información que obtenga, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 23 de diciembre.

Se participará a la interesada que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 332 y 342 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

I - 19- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

I - 20- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de **D^a. GLORIA POYATOS MATAS** como **Decana de los Juzgados de Arrecife** (Lanzarote), como consecuencia de la elección efectuada por la Junta de Jueces de dicha ciudad, celebrada el día 14 de junio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

I - 21- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de **D. JAVIER MARTÍN-BORREGÓN GARCÍA DE LA CHICA** como **Decano de los Juzgados de Alcobendas**, como consecuencia de la elección efectuada por la Junta General de Jueces de dicha ciudad, celebrada el día 28 de junio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

I - 22- Aceptar la renuncia a la Carrera Judicial presentada por **D. SANTIAGO TORRES PRIETO**, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, al amparo de lo establecido en el artículo 379.1.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con los derechos y beneficios que resultan inherentes a la misma.

I - 23- Como consecuencia de lo resuelto por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en Sentencia de 12 de junio de 2009, y de forma complementaria a todos los actos de ejecución de la misma que se han llevado a cabo por el Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda:

1.- Hacer constar tanto en el expediente personal del Magistrado **D. Alfonso María Martínez Areso** como en la aplicación informática de Carrera Judicial, que el período comprendido entre la posesión de la Magistrada D^a. María Jesús Gracia Muñoz (24-10-2005) y la de D. Alfonso María Martínez Areso (4-12-2009) se entiende prestado en la Sección 5^a de la Audiencia Provincial de Zaragoza, orden civil, especializada en mercantil.

2.- En cuanto se refiere a la pretensión que deduce para la percepción de los intereses legales de las cantidades en su día dejadas de percibir, remítase copia de la documentación en que se sustenta la propuesta al Ministerio de Justicia a fin de que pueda resolver sobre lo solicitado en este extremo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 24- A la vista del nombramiento como Juez del Tribunal General de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, de **D. IGNACIO ULLOA RUBIO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Torrejón de Ardoz y actualmente en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, la Comisión Permanente acuerda declarar su continuidad en dicha situación, con fecha de efectos del día 1 de septiembre de 2013, y durante el período por el que desempeñe el cargo para el que ha sido nombrado en el indicado Tribunal General.

I - 25- En relación con el escrito remitido por el Ministerio de Justicia y recibido en este Consejo General el 3 de julio de 2013 –suscrito por la Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal-, al que adjunta oficio del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo nº 9, relativo a la extensión de efectos interesada por **D^a. M^a LUISA VILELA PASCUAL**, Jueza sustituta de los Juzgados de Orense y de los de su provincia, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012), en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, y a la vista de la nota elaborada por el Servicio de Personal Judicial, la Comisión Permanente acuerda emitir el informe solicitado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9 en el sentido de no manifestar objeción a la viabilidad de la extensión de efectos interesada por **D^a. M^a LUISA VILELA PASCUAL**, Jueza sustituta de los Juzgados de Orense y de los de su provincia, en los términos que se indican en Anexo a la nota informativa, con la precisión de que se estima que el efecto económico del reconocimiento de los trienios no prescritos (cuatro años anteriores a la fecha de la reclamación) ha de tener como fecha de referencia la de la petición de extensión de efectos formulada por la interesada, esto es, la del 6 de marzo de 2013, fecha de su entrada en la Audiencia Nacional.

I - 26- Posponer la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión de 1 de julio de 2013, a la próxima reunión de la Comisión Permanente presidida por el Sr. Presidente.

I - 27- 1º.- Visto el acuerdo de la Sala de Gobierno Superior de Justicia de XXX de fecha 11 de junio de 2013 recibido en este Consejo General del Poder Judicial el siguiente día 1 de julio, así como los antecedentes del mismo que integran el expediente de información sumaria anexo, incoado por la citada Sala de Gobierno el 2 de abril de 2013 a la Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de XXX para el año judicial 2012/2013, **XXX XXX**, esta Comisión Permanente acuerda:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Declarar la caducidad del expediente de información sumaria incoado por transcurso del plazo de tres meses desde la fecha de su incoación, acordándose el archivo de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42. 3 a) y 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999.
- Interesar de la Sala de Gobierno del Tribunal superior de Justicia de XXX la remisión de un informe específico sobre la idoneidad demostrada por la XXX XXX en el cargo judicial de Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de XXX, primer cargo judicial para el que ha sido nombrada, con indicación de los días o periodos de actuación jurisdiccional efectiva, sentencias dictadas y demás datos exigidos en el artículo 93.2 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrea Judicial, habida cuenta de que actualmente se haya en trámite -pendiente de propuesta de la Sala de Gobierno- el procedimiento de prórroga para el año judicial 2013/2014 de los nombramientos de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos nombrados para el año judicial en curso.

2º.- Vista la comunicación del Juzgado de XXX nº XX de XXX de fecha 8 de julio de 2013, en el que se informa que en el mismo se sigue la causa Procedimiento Abreviado 186-2013 en el que figura **XXX XXX** como acusada por un delito del artículo 153.1 y 3 CP, una falta de lesiones del artículo 617.2 CP y otra de vejaciones injustas del art. 620.2 CP y que el procedimiento tiene fecha prevista para la celebración de juicio el día 26 de septiembre de 2013, encontrándose pendiente de dictar Auto de admisión de pruebas de forma inminente, así como la sentencia obrante en el expediente de información sumaria remitido por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de XXX, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 310-2012 del mismo Juzgado en el que se dictó sentencia condenatoria de XXX XXX, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de XXX en el presente año judicial por un delito de violencia doméstica previsto y penado en el artículo 153.2 y 3 del Código Penal (pendiente de recurso de apelación), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 383.2 y 384.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 190 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, dar audiencia al Ministerio Fiscal, Excmo. Sr. Fiscal General del Estado, con traslado al mismo de los antecedentes a fin de que pueda evacuar la audiencia prevista en el artículo 384.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I - 28- Tomar conocimiento de la Nota informativa elaborada por la Sección de Prevención sobre las condiciones del Edificio sede de los Juzgados de lo Social de Madrid (C/ Princesa, 3), en el marco de las actuaciones iniciadas a raíz del fallecimiento del Magistrado D. Angel Luis del Olmo Torres, titular del Juzgado nº 25, acordándose asimismo su puesta en conocimiento de todos los Vocales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 29- 1.- Acusar recibo a la Sala Segunda del Tribunal Supremo de su comunicación de 2 de julio del presente año, a la que adjunta testimonio del Auto de Apertura de Juicio Oral de la misma fecha, dictado en la Causa Especial seguida contra el Magistrado **XXX XXX**, como Presidente de la Sección XX de la Sala de XXX del Tribunal Superior de Justicia de XXX, (destinado en la actualidad en el Registro Civil XXX nº XX), por posibles delitos de negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos, y abuso en el ejercicio de la función judicial, del artículo 441 del Código Penal.

2.- Conferir, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 384.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 190.3 del Reglamento de la Carrera Judicial, trámite de audiencia tanto al interesado como al Ministerio Fiscal, por plazo de tres días, a fin de que aleguen cuanto estimen procedente en orden a la suspensión cautelar del Magistrado contemplada en los preceptos invocados.

3.- Remítase a tal efecto, con la notificación del presente Acuerdo, copia de la resolución antes citada.

II - 1- 1.- Aprobar la participación de 25 miembros de la Carrera Judicial y un Letrado en el **Curso sobre “El Derecho del Trabajo y los fundamentos constitucionales, internacionales y europeos: Nuevos límites”**, organizado en colaboración con Comisiones Obreras, que se celebrará en **Alicante** los días 24 y 25 de octubre de 2013.

2.- Aprobar el gasto que se reflejan en el Anexo II de esta propuesta con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del **Curso sobre “El Derecho del Trabajo y los fundamentos constitucionales, internacionales y europeos: Nuevos límites”**, en los términos recogidos en la documentación de este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la 3.- referida actividad, y a los colaboradores docentes, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la Función Judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II - 2- Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, a los **Magistrados tutores de Salamanca** que se relacionan en el anexo 1 que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, para su **asistencia a la primera de las reuniones con los Profesores del Área de Prácticas Tuteladas de la Escuela Judicial**, convocada en **Valladolid**, el próximo 17 de julio de 2013,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Autorizar que dichas indemnizaciones y gastos de desplazamiento y alojamiento se imputen y sean pagadas con cargo al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente de 8 de junio de 2013 (Acuerdo II-1).

II - 3- Conceder comisión de servicio para participar en el **Seminario de la Red Europea de Formación Judicial REFJ1329 “La justicia ante los temas éticamente sensibles”**, que se celebra los días 25 a 27 de septiembre en **Scandicci** (Italia), a los siguientes jueces/magistrados:

Participantes titulares:

- **SANCHEZ CASTAÑO, MARIA DEL PILAR.**
MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1 DE SEVILLA
- **ZAMORA SEGOVIA, MARIA LUISA.**
MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 26 DE SEVILLA

Participantes suplentes:

- **GUTIERREZ DEL OLMO MENENDEZ, MARTA MARIA.**
MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18 DE MADRID
- **GONZALEZ AMADO, ZAIRA VANESA.**
MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE MERIDA

La comisión de servicio abarcará los días de la actividad, así como el día anterior y el posterior por si fuera preciso a efectos de desplazamiento.

II - 4- Conceder comisión de servicio como titulares a todos los/as Jueces/zas y Magistrados/as relacionados/as en el Anexo I que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, para participar en la **actividad REFJ1326 “Procedimientos transfronterizos en materia civil: reclamaciones monetarias y justicia europea”**, a celebrar en la Escuela Judicial, sede de Formación Inicial, en **Barcelona**, los días 19 y 20 de septiembre de 2013. Asimismo, conceder comisión de servicios como suplentes a todos los/as Jueces/zas y Magistrados/as relacionados/as en el Anexo II.

Las fechas de las comisiones de servicio abarcarán las de la duración de la actividad, así como el día anterior y el posterior por si fuese necesario a los efectos de desplazamiento.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 5- 1.- Posponer las *actividades de formación (CAMVM1302)* a realizar por **D^a. MARIA DEL CARMEN GOMEZ JUARROS** hasta una nueva convocatoria de la actividad en la fase on line que debe realizar.

2.- Dejar sin efecto la comisión de servicio y/o licencia por estudios relacionados con la función judicial concedidas a **D^a. MARIA DEL CARMEN GOMEZ JUARROS** entre los días 1 al 12 de julio de 2013.

II - 6- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, y a **D. SANTIAGO DE ANDRÉS FUENTES**, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, durante los días 2 a 6 de septiembre de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en **Sucre –Bolivia-**, en *el Seminario Internacional sobre “Principios Generales de la Carrera Judicial. Régimen Disciplinario”* en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Independencia del Sistema Judicial boliviano.

Delegar la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 7- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor de **D. LUIS DE ARCOS PÉREZ**, Magistrado del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 8 de Andalucía, con sede en Córdoba, del 15 al 19 de julio de 2013, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en **Asunción –Paraguay-**, en una *Asistencia Técnica para la elaboración de un Reglamento y de un Manual de Procedimiento en materia de mediación penal en Paraguay*. Todo ello, en el marco del programa EUROsociAL II.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 8- Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. CARLOS ALMELA VICH**, Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales, del 17 al 18 de julio de 2013 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la *actividad “REUNIÓN DE COORDINACIÓN PREVIA A LA SEGUNDA RONDA DE TALLERES DE LA XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA - 2013”*, que tendrá lugar en **Bogotá** (Colombia).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se acompaña a la documentación de este Acuerdo y que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 9- Aprobar la participación en una **Pasantía de Jueces y Fiscales nicaragüenses, en España**, durante los días 15 a 19 de julio, en Madrid; así como aprobar los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II , que se acompaña a la documentación de este Acuerdo y con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, correspondientes a la realización de la actividad. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar la ejecución la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 10- Conceder comisión de servicio los días 10 al 12 de julio de 2012, como director/ponente de curso a:

- **D.CARLOS GOMEZ MARTINEZ**
Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca
- **D.LUIS CARLOS NIETO GARCIA**
Juzgado de menores de Ávila

en la **actividad REFJ1323**, organizada por la Escuela Judicial bajo el título **“El tratamiento legal de la diversidad cultural en los procesos de familia”**, que se celebrará en la Escuela Judicial, sede de Formación Inicial, en Barcelona, los días 10 al 12 de julio de 2013.

II - 11- Archivar, sin más trámite, el escrito presentado por **D. Esteban Ciudad Peña**, en el que solicita la declaración de nulidad del Acuerdo no jurisdiccional de fecha 5 de junio de 2013, del Pleno de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, relativo a las Tasas judiciales en el orden social, al no ser competencia del Consejo General del Poder Judicial la pretensión deducida, dada la naturaleza del acto cuya nulidad se pide, y la prohibición expresa para el Consejo General del Poder Judicial de intromisión en la interpretación que del Ordenamiento Jurídico llevan a cabo los titulares del Poder Judicial, sobre los términos del artículo 12.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

II – 12- Tomar conocimiento del informe emitido por el Secretario General acerca de las implicaciones del Convenio suscrito en fecha 2 de julio por el Sr. Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, y el Ministerio de Justicia, con relación a la dotación de Letrados para el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

III - 1- Designar a D. FERNANDO DE ROSA TORNER, Vicepresidente del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 213/12**, interpuesto **Dª. MARÍA DE LAS MERCEDES NIETO LÓPEZ-ARIAS**, contra Acuerdo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 24 de abril de 2013, por el que se propone la adscripción obligatoria, en régimen de comisión de servicio sin relevación de funciones al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de dicha Comunidad con sede en Castellón.

III - 2- Designar a D^a. INMACULADA MONTALBÁN HUERTAS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 214/13**, interpuesto por **D^a. MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA**, Letrada de la Junta de Andalucía, contra Acuerdo de la Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Fuengirola de 29 de mayo de 2013, por el que se dispone la incorporación de dos funcionarios adicionales integrantes de la plantilla del Juzgado para atender el servicio de guardia los días 21 y 28 de mayo de 2013.

III - 3- En el expediente de **recurso de alzada nº 23/13**, interpuesto por XXX XXX, en representación de **XXX XXX**, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 11 de diciembre de 2012 (Expediente Disciplinario nº 30/12), se acuerda dejar sin efecto la ponencia adjudicada al Vocal D. MANUEL ALMENAR BELENGUER en este recurso, por cuanto la recurrente se ha interesado ante él en numerosas ocasiones por cuestiones atinentes a su estatuto profesional, y designar nueva Ponente del mismo a la también Vocal D^a. CONCEPCIÓN ESPEJEL JORQUERA.

III - 4- Designar a D. MANUEL ALMENAR BELENGUER, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 215/13**, interpuesto **D^a. MARÍA LUZ DE HOYOS FLOREZ**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 5 de junio de 2013, por el que se acuerda la exclusión de la instancia presentada por la misma solicitando la concesión de comisión de servicio sin relevación de funciones, por un período de tres meses, para la Sección 8^o de la Audiencia Provincial de Valencia.

III - 5- Designar a D^a. MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 216/13**, interpuesto por **D. JULIO DONCEL MORALES**, contra Resolución del titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Córdoba, de fecha 17 de mayo de 2013, recaído en el expediente de solicitud de publicidad de actuaciones judiciales, en los actos del Auto de Cognición 410/1999.

III - 6- Designar a D. MANUEL TORRES VELA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 217/13**, interpuesto por **D. JULIO DONCEL MORALES**, contra Resolución del titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Córdoba, de fecha 28 de mayo de 2013, recaído en el expediente de solicitud de publicidad de actuaciones judiciales, en los actos de Juicio ejecutivo 86/2000.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

III - 7- Designar a D. ANTONIO DORADO PICÓN, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 218/13**, interpuesto por **D. JULIO DONCEL MORALES**, contra Resolución del titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Córdoba, de fecha 17 de mayo de 2013, recaído en el expediente de solicitud de publicidad de actuaciones judiciales, en los autos de Menor Cuantía 832/1998.

III - 8- En el expediente de **recurso de alzada nº 40/13**, interpuesto por **D^a. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ACEVEDO**, contra Acuerdos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 22 de enero de 2013, y de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de los mismos, se acuerda dejar sin efecto la ponencia adjudicada al Vocal D. MANUEL ALMENAR BELENGUER en este recurso, por cuanto el mencionado Ponente ha intervenido como miembro de la Comisión Permanente en uno de los Acuerdos recurridos, y designar nueva Ponente del mismo al también Vocal D. CARLES CRUZ MORATONES.

III - 9- Designar a D. FÉLIX V. AZÓN VILAS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 219/13**, interpuesto por **D. JULIO DONCEL MORALES**, contra Resolución del titular del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Gijón, de fecha 24 de mayo de 2013, recaído en el expediente de solicitud de publicidad de actuaciones judiciales, en los autos de Juicio Ejecutivo 293/2000.

III - 10- Designar a D. RAMÓN CAMP i BATALLA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 220/13**, interpuesto por **D. FRANCISCO JOSÉ PICAZO BLASCO**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón 6.22, relativo a la designación de Coordinador de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial en el territorio del mencionado Tribunal, para las prácticas tuteladas de la 64^a Promoción de Jueces en prácticas.

III - 11- Designar a D^a. MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 221/13**, interpuesto por **D^a. SAGRARIO TOVAR DE LA FE**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 22 de mayo de 2013, por el que se deniega la solicitud de prórroga del plazo concedido para el dictado de sentencias pendientes y la provisión de la plaza del Juzgado de Primera Instancia nº 5 (familia) de Las Palmas de Gran Canaria.

III - 12- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 221/13**, interpuesto por **D^a. SAGRARIO TOVAR DE LA FE**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Poder Judicial de 22 de mayo de 2013, por el que se deniega la solicitud de prórroga del plazo concedido para el dictado de sentencias pendientes y la provisión de la plaza del Juzgado de Primera Instancia nº 5 (familia) de Las Palmas de Gran Canaria; al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 13- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 164/13**, interpuesto por **D. LUIS AURELIO SANZ ACOSTA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de abril de 2013, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 14- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 182/13**, interpuesto por **D. ZIGOR OYARBIDE DE LA TORRE**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de abril de 2013, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE
(en funciones)

EL SECRETARIO GENERAL